MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

RESOLUCION N° 395/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA MVZ INGENIERIA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA TERMINACION DE MURALLA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALTOS.

– EJERCICIO 2.014.-

Altos, 9 de mayo de 2.014.-

VISTO: Los expedientes presentados por los oferentes invitados en el Concurso de Ofertas por la Modalidad de Contratación Directa para la "Terminación de Muralla en Cementerio Municipal de Altos" y lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas y el dictamen del Comité de Evaluación,----------

CONSIDERANDO: Que, acorde con lo estipulado en la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal la Intendencia Municipal es la responsable de adjudicación de obras, servicios y adquisición de bienes, como así también por el Art. 28° de la Ley 2.051.----------

Que, de las empresas invitadas, han presentado expedientes la Empresa EMTEC, ofertando la construcción solicitada por Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), la Empresa Adonai, ofertando la construcción solicitada por Gs. 47.849.640 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta) y la Empresa MVZ Ingeniería, ofertando la construcción solicitadas por Gs. 55.995.844 (Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro)---------.----------

Que, el Comité de Evaluación reunido ha sugerido Adjudicar el Llamado Terminación de Muralla en Cementerio Municipal de Altos a la Empresa MVZ Ingeniería de la ciudad de Asunción.----------

Por tanto en uso de sus atribuciones, ----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ALTOS

Art. 1°) Adjudicar a la Empresa MVZ Ingeniería propiedad del señor Miguel Vicente Zárate Irala con RUC 1043274-4 de la ciudad de Asunción por valor de Gs. 55.995.844, la construcción según especificaciones en base al exordio por la presente Resolución.----------

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda.----------

CLAUDIA DE CHAVEZ
SECRETARIA INTENDENCIA

CARLOS ALBERTO OJEDA
INTENDENTE MUNICIPAL